



U.N.S.E.

***Facultad de
Humanidades, Ciencias
Sociales y de la Salud***

**Carrera de
Contador Público**

**PROGRAMACIÓN DE
CÁTEDRA**

IMPUESTOS II

AÑO ACADÉMICO 2010

1) FICHA DE LA ASIGNATURA

CÁTEDRA:

IMPUESTOS II

CÓDIGO: 667

Año Plan de Estudio	2010	Ciclo de la asignatura	5° año	Área de la asignatura	<u>Impuestos</u>
Carga horaria total		Horas semanales		Régimen de dictado	
84 (ochenta y cuatro)		Teóricas 02 (dos)	Prácticas 04 (dos)	Anual	Modular SI
Domicilio donde se dicta: Avda. Belgrano N° 1.912 (s) Ciudad de SDE					
Teléfonos/Fax: 0385-4509500					
Aclaraciones:					

3) PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Impuestos II es una materia a que incluye:

- a.-** toda la gama del principal impuesto nacional a los consumos de tipo indirecto, el Impuesto al Valor Agregado;
- b.-** el Derecho Tributario provincial integral vigente en la provincia y;
- c.-** la tributación sobre el comercio exterior.

En este contexto es sumamente importante para el desarrollo profesional posterior del alumno por que (naturalmente) la proporción mayor de los recursos tributarios nacional y provincial esta conformado por los tributos indirectos sobre los consumos.

Al analizar los contenidos se destaca la visión relacionada con la ética en la planificación tributaria de empresas y familias, ya que los recursos tributarios captan la real capacidad contributiva transformándose en verdadero un verdadero modelo de asignación de recursos.

4) OBJETIVOS GENERALES:

Nuestra idea central orientadora de los objetivos que nos proponemos lograr, es que el alumno es persona, y por lo tanto, el único ser que en el mundo posee inteligencia para buscar la verdad y voluntad para realizar el bien. De ahí surge su dignidad.

Con ello como norte, nuestra cátedra tiene los siguientes objetivos generales y específicos:

GENERALES: que el alumno sea capaz de:

- I.-** valorar la importancia que tiene en su formación profesional el conocimiento impositivo;
- II.-** aplicar correctamente la legislación impositiva, al tratamiento fiscal que corresponda, según el sujeto pasivo que se trate.

ESPECIFICOS:

En las evaluaciones parciales del Impuesto al Valor Agregado, que el alumno sea capaz de:

I.- relacionar correctamente los conocimientos teóricos entre si y aplicarlos a la resolución de los casos prácticos y planteos formulados.

II.- identificar los hechos impositivos, analizando dentro del marco legal su tratamiento impositivo (gravabilidad, exenciones, nacimiento del hecho imponible).

En las evaluaciones parciales, de Tributación sobre el Comercio Exterior, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Convenio Multilateral y Tributación Municipal y demás Tributación provincial, que el alumno sea capaz de:

I.- relacionar correctamente los conocimientos teóricos entre si y aplicarlos a la resolución de los casos prácticos y planteos formulados.

II.- identificar los hechos impositivos, analizando dentro del marco legal su tratamiento impositivo (gravabilidad, exenciones, nacimiento del hecho imponible).

5) ACTIVIDADES CURRICULARES

El programa de la asignatura comprende **5 unidades temáticas**, ordenadas con un criterio lógico. El tributo nacional de mayor importancia en cuanto a la recaudación (el **Impuesto al Valor Agregado** en la unidad I), para luego abordar toda la tributación sobre el comercio exterior (Unidad II).

De esta forma se entiende que se esta preparado para abordar el **Derecho Tributario provincial** vigente (en la Unidad III tratamos el impuesto sobre los Ingresos Brutos, así como el procedimiento provincial) y el **Convenio Multilateral** en la Unidad IV que solo es una forma de distribución de base imponible del I.S.I.B. a nivel interjurisdiccional.

Por último entendemos que el alumno esta en condiciones de analizar (muy brevemente, por cierto) la **tributación municipal y demás tributación provincial** en la Unidad V.

Una característica muy distintiva es que todas las unidades temáticas tienen en sus primeros puntos referencias generales, a medida que se avanza TODO lo que se analiza es muy específico y puntual, no existiendo la posibilidad de que desarrollemos los puntos como compartimientos estancos.

En todo momento queremos despertar el sentido crítico de los estudiantes y en cada tópico que abordamos, destacamos la conexión que existe con el derecho tributario positivo y procesal.

Las actividades grupales y controles de lectura enseñarán el camino de los temas que queremos transmitir a nuestros alumnos.

6) MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Tipo de Actividades Curriculares	Carga h. Semanal	Carga h. anual /modular	Ámbitos donde se desarrolla	Nº inmueble	Nº convenio
T e ó r i c a s					
Exposición	2	28	Anexo		
Trabajo grupal áulico	1	14	Anexo		
Indagación bibliográfica	1	14			
Producción de material teórico (mapas conceptuales, informes, resúmenes, etc.)	1	14			
Otras					
Ejercitaciones					
Prácticas rutinarias ...	1	14			
Otras					
Prácticas					
Resolución de problemas					
Trabajo de campo					
Estudio de casos (reales o simulados)					
Otros					
PPPS					
Total	06 hs	84 hs			

7) CONTENIDOS

UNIDAD TEMÁTICA Nº 1:

Síntesis temática:

Contiene todo lo relacionado con el principal tributo indirecto de orden federal como es el IVA.

Descriptor:

IVA – OBRAS – LOCACIONES – SERVICIOS – IMPORTACIONES – DEBITO – CREDITO – MECANICA LIQUIDATORIA – FACTURACIÓN – REGISTRACIÓN - BASES ESPECIALES.

Objetivos Específicos:

Relacionar las ejercitaciones que se aportan con la teoría involucrada en los contenidos.-

Contenidos:

1. Definición y características del gravamen

- 1.1 Objeto del impuesto: venta de cosas muebles, Obras, Locaciones y Prestaciones de Servicio gravadas. Importaciones.
- 1.2 Sujetos pasivos del impuesto. Responsables sustitutos.
- 1.3 Nacimiento del Hecho imponible: Venta de cosas muebles. Prestaciones de servicio, Obras y Locaciones de Servicios. Importaciones.
- 1.4 Exenciones.
- 1.5 Régimen de Inscripción y Cancelación del Impuesto al Valor Agregado. Saldos a favor. Falta de Inscripción. Implicancias.

2. Base imponible. Precio neto. Definición. Conceptos integrantes. Conceptos que no integran en el Precio Neto.

- 2.1 Debito Fiscal: Concepto. Devoluciones, descuentos y similares recibidos.
- 2.2 Crédito Fiscal: Compra e importación. Devoluciones, descuentos y similares otorgados. Siniestro de bienes. Donaciones y entrega de bienes a título gratuito. Regla de prorrata. Compra de bienes de uso.
- 2.3 Liquidación e ingreso del gravamen: Período fiscal de liquidación. Mecánica de liquidación. Declaraciones juradas determinativas. Alícuotas. Saldo a favor.
- 2.4 Ingresos Directos. Régimen de Retención y percepción. Pagos a Cuenta. Alícuotas.

3. Régimen de facturación y registración:

- 3.1 Introducción. Marco de aplicación. Sujetos Obligados a emitir comprobantes.
- 3.2 Requisitos y formalidades de los comprobantes.
- 3.3 Registración: Sujetos Obligados. Datos obligatorios en la registración. Plazos para registrar.
- 3.4 Sanciones por incumplimiento.
- 3.5 Régimen de información: de maquinas de impresión de comprobantes.
- 3.6 Controladores fiscales: Características y tipos, requisitos y condiciones. Contribuyentes y responsables obligados. Procedimientos y obligaciones.

4. Bases Imponibles Especiales:

- 4.1 Fideicomisos, Concesiones de Explotación, Concursos y Quiebras, Explotaciones Agropecuarias, Reorganización de Empresas.
- 4.2 Venta de Software, Franquicias, Turismo, Transporte, Obras, Intermediarios, Servicios de Salud, Seguros, Actividad Financiera, Medios de Comunicación, Espectáculos Públicos.

Bibliografía:

“IMPUESTO AL VALOR AGREGADO”, Autor Rubén Marchevsky, ediciones Errepar, 2006.

* **“IMPUESTO AL VALOR AGREGADO”**, Autor Humberto Diez, Errepar, Buenos Aires 1997.-

UNIDAD TEMÁTICA N° 2:**Síntesis temática:**

Contiene todo lo relativo a los tributos aduaneros, a los tributos a la exportación y a los tributos internos vinculados con operaciones de exportación.

Descriptores:

IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN – TERRITORIO ADUANERO – ZONA FRANCA-

Objetivos Específicos:

Que el alumno pueda vincular a los contenidos de Comercio Exterior, la normativa específica de IVA ya estudiada.-

Contenidos:

- 1. Conceptos Aduaneros Básicos:** Mercadería. Valor FOB, CIF, FOR, Zonas Francas, territorios aduaneros, etc.
- 2. Exportación:** Conceptos y análisis.
 - 2.1 Fomento, incentivos y estímulos. Draw Back. Reembolsos y reintegros.
 - 2.2 Recupero del crédito fiscal afectado a las exportaciones: acreditación, devolución y transferencia. Apropiación del crédito fiscal.
 - 2.3 Régimen opcional de reintegro. Régimen de percepciones.
 - 2.4 Tratamiento de las exportaciones en el impuesto sobre los ingresos brutos.
- 3. Régimen tributario de los territorios aduaneros especiales.**
- 4. Tratamiento de las exportaciones en el impuesto a las ganancias, y tratamiento de las importaciones en impuestos internos.**

Bibliografía:

“CODIGO ADUANERO COMENTADO”, Marcelo Gotifreddi, editorial Machhi, editorial Desalma, 1996.

“POTESTAD TRIBUTARIA MUNICIPAL”, J.O. Cásas, editorial Ad-Hoc, 2001.

UNIDAD TEMÁTICA N° 3:

Síntesis temática: Contiene todo lo relativo a la tributación local de nuestra región, incluyendo al procedimiento tributario provincial en sede administrativa.-

Descriptor: ESTRUCTURA TRIBUTARIA – CODIGO FISCAL – INGRESOS BRUTOS – LEY IMPOSITIVA -

Objetivos Específicos:

Que el alumno pueda vincular los contenidos del procedimiento tributario provincial al Impuesto sobre los ingresos brutos.-

Contenidos:

1. Estructura tributaria nacional y provincial. Distribución constitucional de las competencias tributarias en la C.N. Limitaciones a la potestad tributaria provincial en la CN y los pactos fiscales federales. Principios establecidos en la Constitución Provincial relacionados con la Tributación Local.

2. Código Fiscal de la provincia de Santiago del Estero.

- 2.1 Parte general
- 2.2 Interpretación del código fiscal y leyes fiscales.
- 2.3 Sujeto pasivo de las obligaciones fiscales.
- 2.4 Obligaciones formales.
- 2.5 Determinación de las obligaciones fiscales.
- 2.6 Formas de ingreso.
- 2.7 Acciones y procedimiento en materia fiscal.
- 2.8 Infracciones y sanciones.
- 2.9 Ejecución fiscal.
- 2.10 Prescripción.

3. Impuesto sobre los Ingresos Brutos

- 3.1 Descripción del hecho imponible.
- 3.2 Habitualidad, actividades no alcanzadas e ingresos no gravados.
- 3.3 Base imponible, conceptos no incluidos y bases imponibles especiales.
- 3.4 Imputación y excepciones.
- 3.5 Período fiscal, ingreso del gravamen, inicio y cese de actividades, alícuotas.

4. Ley Impositiva del I.S.I.B.

Bibliografía:

“DERECHO TRIBUTARIO PROVINCIAL Y MUNICIPAL”, (2º edición), Autor Pedro Livio Díaz Yocca, Lucrecia Editorial, Marzo 2010.-

“IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS”. Autor Mario Althabe, 2º edición, La Ley, 2003.-

“IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS”, Enrique Bulit Goñi, 1º edición, editorial Depalma, 1992.

UNIDAD TEMÁTICA N° 4:

Síntesis temática:

La unidad temática posee todo lo relativo a la principal normativa de derecho intrafederal como es el Convenio Multilateral.

Descriptor:

CONVENIO – ATRIBUCIÓN – REGIMEN GENERAL - REGÍMENES ESPECIALES - ORGANISMOS

Objetivos Específicos:

Que el alumno pueda aplicar y distinguir la práctica liquidatoria de un sujeto con operaciones en varias jurisdicciones de el contribuyente puramente local.-

Contenidos:

1. Convenio Multilateral: concepto y análisis.
 - 1.1 **Régimen general**. Aplicación. Casuística.
 - 1.2 **Atribución de ingresos y gastos**. Formas, período, iniciación y cese.
 - 1.3 **Gastos que no se computan**, ingresos excluidos y exentos.
 - 1.4 **Regímenes especiales**. Análisis integral de cada régimen.
 - 1.5 **Organismos de aplicación de Convenio Multilateral**. Integración, funciones y procedimientos recursivos. Ordenanzas procesales de Comisión Arbitral y Plenaria. Protocolo adicional.

Bibliografía:

“DERECHO TRIBUTARIO PROVINCIAL Y MUNICIPAL”, (2º edición), Autor Pedro Livio Díaz Yocca, Lucrecia Editorial, Marzo 2010.-
“CONVENIO MULTILATERAL”, Enrique Bulit Goñi, 1º edición, editorial Depalma, 1999.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 5:

Síntesis temática:

Contiene lo relativo a los tributos municipales y lo que se considera como tributos locales pero de menor importancia en cuanto a la recaudación de los estados provinciales.

Descriptor: POTESTAD - TRIBUTOS MUNICIPALES – SELLOS – FORESO – COPARTICIPACIÓN -

Objetivos Específicos:

Que el alumno pueda relacionar las facultades definidas en las Constituciones provincial y nacional a los municipios, con la normativa de los tributos específicos.

Que el alumno reconozca como saber necesario lo que se considera como otra normativa tributaria provincial, en sus aspectos liquidatorios y de ámbito de aplicación.

Contenidos:

1. **Potestad Tributaria Municipal** en la Constitución Nacional y provincial, doctrina y jurisprudencia.

2. Caracteres, hecho imponible y responsables de la principal tasa que se aplica en la ciudad de Santiago del Estero: Contribución que incide sobre la actividad comercial, industrial y de servicios.
3. **Impuesto de Sellos:** Capítulos primero a quinto y octavo del título tercero, libro segundo del CFPSE. Ley impositiva del Impuesto de Sellos.
4. **Fondo de Reparación Social:** leyes N° 5352, 5595 y Decreto 769/84.
5. **Régimen de Coparticipación provincial.**

Bibliografía:

“DERECHO TRIBUTARIO PROVINCIAL Y MUNICIPAL”, (2º edición), Autor Pedro Livio Díaz Yocca, Lucrecia Editorial, Marzo 2010.-

8) BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Nombre del texto	Autor	Año edición	Editorial	Cantidad en biblioteca
DERECHO TRIBUTARIO PROVINCIAL Y MUNICIPAL	Pedro Livio Díaz Yocca	2010	Lucrecia editorial	01
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Rubén marchevsky	2006	ERREPAR	01
CONVENIO MULTILATERAL	Enrique Bulit Goñi	1992	Depalma	01
POTESTAD TRIBUTARIA MUNICIPAL	J. O. Casás	2001	Editorial Ad Hoc	01

9) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Nombre del texto	Autor	Año edición	Editorial	Cantidad en biblioteca ¹
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Humberto Diez	1997	ERREPAR	01
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	Mario Althabe	2003	La Ley	01

10) METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

Listar las estrategias didácticas empleadas para garantizar la adquisición de conocimiento, competencias y actitudes en relación con los objetivos. Especificar cuáles son las estrategias implementadas para generar hábitos de autoaprendizaje.

¹ Indicar la cantidad de ejemplares disponibles para los alumnos en la biblioteca y los años de sus ediciones. Para un mismo libro o título podría haber distintas cantidades de distintas ediciones.

La metodología de la enseñanza del espacio curricular IMPUESTOS II, tendrá (en términos generales) la siguiente metodología:

I.- Primero comienza con una exposición teórica sobre el saber involucrado, detallando los conocimientos en orden cronológico y evolutivo.

II.- Posteriormente se solicitan por parte de los alumnos ejemplos, casos situaciones de la vida real que representen los saberes involucrados;

III.- En los casos de que se encuentren involucrados textos legales se arman por proximidad, diálogos grupales para asegurar que todos los alumnos hayan aprehendido el saber transmitido;

IV.- Posterior a ello se hace una puesta en común, introduciendo por parte del docente, algunas variantes conflictivas (siempre dentro del mismo tema) para generar debate que ayude a crecer en el razonamiento deductivo;

V.- Los alumnos realizarán al menos 5 informes sobre lecturas. Dicha actividad hace que el alumno ratifique sus lecturas vinculadas a los saberes involucrados en la materia ratificando y profundizando los mismos.-

11) EVALUACIÓN, REGULARIDAD Y PROMOCIÓN

¿Qué es la evaluación para la cátedra?

Ante todo, la evaluación **es un proceso**, no un momento.

Es de naturaleza compleja, por que **se esperan de ellas varios resultados**: conocer el nivel de aprendizaje del alumno, calificar su interés por la temática abordada, su dedicación y el grado de conocimiento abordado e internalizado, representa un espacio de reflexión para el docente y para el estudiante sobre la validez de las prácticas de enseñanza del profesor y de absorción y desarrollo del educando.

Pone de relieve el **fuerte compromiso, o su ausencia**, ante la conciencia concreta y ante la disciplina como método para alcanzar objetivos.

No se trata de una tasación de actividades ya que la evaluación debe entender y comprender al sujeto evaluado.

La evaluación de la materia Impuestos II consistirá en las siguientes actividades:

Criterio de evaluación para regularizar la asignatura

- El alumno deberá rendir dos evaluaciones parciales, de las cuales deberá aprobar las dos.
- En caso de desaprobación una cualquiera de ellas, deberá rendir el recuperatorio correspondiente.
- En caso de ausencia a una cualquiera de ellas, deberá rendir el recuperatorio correspondiente siempre y cuando hubiese aprobado la otra evaluación parcial.
- En caso de ausencia en las dos evaluaciones, queda en condición de alumno

libre.

- Es condición necesaria para rendir la evaluación parcial haber alcanzado el 70% de asistencia a clase antes de la fecha de la evaluación respectiva.

Criterio de evaluación para aprobar la asignatura

- Deberá aprobar una evaluación final.
- Una vez que el alumno regularizó la asignatura esta en condiciones de rendirla como alumno regular.
- En caso de estar en condición de alumno libre, estará sujeto a las condiciones generales que haya determinado la autoridad académica. Pero además la cátedra establece lo siguiente:

PRIMERA INSTANCIA: Es escrita, la cual deberá aprobar para poder acceder a la segunda instancia;

SEGUNDA INSTANCIA: Es oral. La cuál también deberá aprobar.

La materia IMPUESTOS II no posee el régimen de promoción.-

La fecha de finalización del semestre académico es el 3 de Julio. Por ello, las fechas de las evaluaciones parciales son:

* 29/05/2010 y 10/07/2010

Y la evaluación recuperatoria, será el día:

* 12/08/2010

2) EQUIPO DOCENTE ACTUAL

<i>Responsable a cargo de la asignatura</i>	1) DÍAZ YOCCA, Pedro Livio
---	----------------------------

<i>Equipo Docente Nombre y apellido</i>	Nº Ficha docent e	<i>Categoría</i>	<i>Dedicación semanal</i>	<i>Dedicación semanal frente a alumnos²</i>	<i>Nº Comisión a cargo</i>
1) DIAZ YOCCA, Pedro Livio		Adjunto	20 hs.-	6 hs	1 y 2
1) ZEMÁN, Juan Antonio		Adjunto	20 hs.-	6 hs	1 y 2
3)					
4)					
5)					

<i>Equipo Auxiliares Nombre y apellido</i>	Nº Ficha docente	<i>CUIL / CUIT</i>	<i>Categoría</i>	<i>Dedicación semanal</i>	<i>Designación</i>	<i>Dedicación semanal frente a alumnos</i>	<i>Nº Comisión asignada</i>
3) CERÚSICO		27-25709357-9	Ayudante de 1º - Diplomado -	10 hs	Res. 055/2007	6 hs	1 y 2

² Promediar a lo largo del dictado de la actividad curricular